San Juan de Pasto, noviembre 21 de 2022

Señora
Mayor DUMAR LEANDRO ARCHILA LOPEZ
Director y ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO PARA LLEVAR A CABO EL MODIFICATORIO No. 2 (REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN PRESUPUESTAL) A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022.

En atención a la solicitud elevada por la Directora y Ordenadora del gasto de la CENAC Regional Pasto, respetuosamente los Comités Estructuradores, nos permitimos emitir conceptos técnico, económico y jurídico para llevar a cabo el **Modificatorio No. 2 (redistribución y reducción presupuestal) a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 024 - CENACPASTO -2022**, de fecha 29 de abril de 2022, resultado de la Invitación de MÍNIMA CUANTÍA N° MC-027- CENACPASTO-2022, cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES (RTM y EC), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO", lo anterior con fundamento en las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

- Que, el día veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se suscribió la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022, celebrado entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO y la firma CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ SAS ‑COLCDA SAS persona jurídica, con NIT. 900277983-9 representado legalmente por Juliana del Sol Bastidas Rodríguez identificada con cedula de ciudadanía No. 1085275745 expedida en Pasto (N).

- Que, el valor del contrato principal celebrado fue por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE. ($46.359.099,00), según certificado de disponibilidad presupuestal No 5122 de fecha 11 de abril de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO, para la vigencia 2022 incluidos IVA, impuestos, costos directos e indirectos, conforme a los valores establecidos.

- Que, la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022, se encuentra vigente y en etapa de ejecución, con plazo hasta el 15 de diciembre de 2022 contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. (Expedición de garantías, aprobación de la garantía y registro presupuestal).

- Que, el 21 de julio de 2022, se suscribió el Modificatorio No. 1 a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022, a fin de adicionar el valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 8.663.396,00)

- Que, el 18 de noviembre de 2022, el señor Mayor DIEGO MAURICIO GAITAN VILLANUEVA, Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC 23, en calidad de supervisor del contrato, solicitó a través de oficio, se realice el **Modificatorio No. 2 (redistribución y reducción presupuestal) a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 024 - CENACPASTO -2022**, a fin de redistribuir y reducir el valor **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.CTE ($324.931.00)** que corresponde al recurso no ejecutado del vehículo de placa civil No EF00056 y empadronamiento 304AL18575 valores que no se utilizara en su totalidad, activo que pertenece a la unidad BICON52 de la siguiente manera:

 El valor de **NOVENTA Y DOS MIL PESOS M.CTE ($92.000.00)** para ser redistribuidos y adicionados a los vehículos de las unidades pendientes de la revisión técnico-mecánica y emisión de gases ya que se requieren modificar los precios para dar cumplimiento a la Resolución No 20223040055235 del 13 de septiembre del 2022 emitida por el Ministerio de

Transporte y autorizado mediante Radicado No 2022217020703963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL-29.25 del CEDE4 así:

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	UNIDAD	TOTAL
1	A-02-02-02-008-003	10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BADRA4	$ 1.500,00
2				BADRA5	$ 2.000,00
3				BADRA6	$ 1.500,00
4				BADRE2	$ 1.500,00
5				BAEEV20	$ 4.000,00
6				BAS23	$ 20.000,00
7				BASGO	$ 5.000,00
8				BATOT14	$ 1.000,00
9				BATOT15	$ 1.000,00
10				BATOT16	$ 500,00
11				BIANG	$ 4.000,00
12				BIBOY	$ 6.000,00
13				BICON52	$ 10.000,00
14				BITER23	$ 2.000,00
15				COPEG	$ 3.000,00
16				FTCEC	$ 3.000,00
17				FUDRA2	$ 3.500,00
18				GMCAB	$ 21.500,00
19				GAULA NAR	$ 1.000,00
	TOTAL VALOR DE REDISTRIBUCION				$ 92.000,00

El valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.CTE ($232.931.00)** para reducir el saldo del recurso no ejecutado del vehículo de placa civil No EF00056 y empadronamiento 304AL18575 de la unidad BICON52.

- Que, dicha Aceptación de Oferta se encuentra vigente y en aras de dar cumplimiento a los principios de la contratación; como supervisor, considero que es viable realizar la modificación a la Aceptación de Oferta No.024 - CENACPASTO -2022

De conformidad a lo manifestado anteriormente, los Comités Técnico, Económico y Jurídico, emiten los siguientes conceptos:

CONCEPTO TÉCNICO

Con toda atención me permito presentar el Concepto Técnico relacionado con el Plan de Necesidades Consolidado Inicial No. 000031 de fecha 7 de marzo de 2022, emitido por la sección de planes de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO, y la viabilidad del supervisor donde solicita el **Modificatorio No. 2, de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022**, que contiene los siguientes Rubros:

Plan Consolidado Inicial No. 000031, Vigencia 2022.

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	UNIDAD
1	A-02-02-02-008-003	10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	UNIDADES BENEFICIARIAS

Modificatorio No. 2, de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022.

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	UNIDAD
1	A-02-02-02-008-003	10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	UNIDADES BENEFICIARIAS

Una vez revisados los documentos para el **Modificatorio No. 2, de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022**, se pudo determinar que las Especificaciones Técnicas y unidades de medida, de cada uno de los ítems no tienen cambios y guardan concordancia con las

condiciones técnicas del proceso de contratación y los Rubros del Plan Consolidado Inicial No. 000031, Vigencia 2022.

De conformidad a lo anteriormente expuesto, el Comité Técnico Estructurador conceptúa que es viable realizar el **Modificatorio No. 2, de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022**, fundamentado en que se sigue conservando las mismas condiciones Técnicas del Plan de Necesidades Consolidado Inicial No. 000031 de fecha 7 de marzo de 2022, emitido por la sección de planes de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO, lo que permite continuar con la ejecución del objeto contractual.

CONCEPTO ECONÓMICO

BALANCE CONTRATO PRINCIPAL: Según relación de pagos expedida a la fecha por el Área de Tesorería y de acuerdo al reporte de pagos de la Ejecución Presupuestal del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), de la Plataforma del SECOP II, a la fecha aún no se ha realizado la ejecución económica en su totalidad, por tal razón se encuentra vigente así:

CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S A S

Tipo Documento	NIT	Número Documento	900277983

Cuenta por pagar [1]: 108322

Fecha	2022-05-27	Valor Bruto	$ 605.586,14
Valor Iva	$ 67.008,86	Código Obligación	105022

Orden de Pago Presupuestal

Código	149246322	Fecha de pago	2022-05-31
PCI Pagadora	13-01-01-DT	Valor Bruto	$ 605.586,14
Valor Deducción	$ 36.386,00	Valor Neto	$ 569.200,14

Medio de pago

Cuenta Bancaria	88055448818
Entidad	BANCOLOMBIA S.A.

Datos Administrativos

Tipo Documento	FACTURA	Número de soporte	2024, 2096 y 2097
Nota	PAGO N1 CONTRATO 024 SERVICIO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA SEGUN FACTURAS FEMD-204, FEMD2096 Y PAGO PARCIAL FACTURA FEMD 2097		

Cuenta por pagar [2]: 114122

Fecha	2022-06-21	Valor Bruto	$ 584.198,86
Valor Iva	$ 97.191,45	Código Obligación	110622

Orden de Pago Presupuestal

Código	176639222	Fecha de pago	2022-06-23
PCI Pagadora	13-01-01-DT	Valor Bruto	$ 584.198,86
Valor Deducción	$ 38.870,00	Valor Neto	$ 545.328,86

Medio de pago

Cuenta Bancaria	88055448818
Entidad	BANCOLOMBIA S.A.

Datos Administrativos

Tipo Documento	Compromiso	Número de soporte	70022
Nota	PAGO CXP MAYO 2022 PAGO N1 CONTRATO 024 PRESTACIÓN DE REVISIÓN SERVICIOS TÉCNICO MECÁNICA PARQUE AUTOMOTOR - FCATURAS FEMD-2024; NC41; FEMD-2096; FEMD-2097; FEMD-2098		

BALANCE DEL CONTRATO.

DETALLE	VALOR	PORCENTAJE	VALOR EN SMMLV
CONTRATO PRINCIPAL	$ 46.359.099,00	100%	46,36
VALOR PAGADO	$ 1.189.785,00	3%	1,19
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 45.169.314,00	97%	45,17

REDUCCION MODIFICATORIO No 2

1. **REDUCCION DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA POR RUBRO.**

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	UNIDAD	VALOR ACEPTACION DE LA OFERTA INICIAL	VALOR TOTAL REDUCCION MODIFICACION No 2	VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA
1	A-02-02-02-008-003	10CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	UNIDADES BENEFICIARIAS	$ 55.022.495,00	$ 232.931,00	$ 54.789.564,00
VALOR TOTAL DEL COMUNICADO DE ACEPTACION DE OFERTA					**$ 55.022.495,00**	**$ 232.931,00**	**$ 54.789.564,00**

2. PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIARIA Y RUBRO REDISTRIBUCION Y REDUCCION.

No.	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	RUBRO	UNIDAD	TOTAL
1	A-02-02-02-008-003	10 CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BADRA4	$ 542.235,00
2				BADRA5	$ 771.486,00
3				BADRA6	$ 542.235,00
4				BADRE2	$ 542.235,00
5				BAEEV20	$ 4.468.742,00
6				BAS23	$ 12.529.007,00
7				BASGO	$ 5.024.129,00
8				BATOT14	$ 541.535,00
9				BATOT15	$ 541.335,00
10				BATOT16	$ 156.292,00
11				BIANG	$ 3.492.222,00
12				BIBOY	$ 2.472.459,00
13				BICON52	$ 7.265.842,00
14				BITER23	$ 1.032.484,00
15				COPEG	$ 1.491.286,00
16				FTCEC	$ 1.385.180,00
17				FUDRA2	$ 1.459.239,00
18				GMCAB	$ 10.030.098,00
19				GAULA NAR	$ 501.523,00
	VALOR TOTAL COMUNICADO ACEPTACION DE OFERTA				**$ 54.789.564,00**

RELACION VEHICULOS PENDIENTES DE REVISON TECNICO MECANICA

ITEM	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE VEHICULO LIVIANO O PESADO	UBICACIÓN	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	BRIGADA	MODELO	PARTICULAR O PUBLICO	VALOR FINAL
1	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BADRA4	F14924	NJA57C	FUDRA2	2014	PARTICULAR	$ 156.492
2	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BADRA4	F14923	NJA58C	FUDRA2	2014	PARTICULAR	$ 156.492
3	CENAC PASTO	LIVIANO	BADRA4	C09407	HCI133	FUDRA2	2009	PARTICULAR	$ 229.251
4	CENAC PASTO	LIVIANO	BADRA5	C13520	DIW866	FUDRA2	2013	PARTICULAR	$ 229.251
5	CENAC PASTO	LIVIANO	BADRA5	C12242	KGF250	FUDRA2	2012	PARTICULAR	$ 229.251
6	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BADRA5	F14928	NJA54C	FUDRA2	2014	PARTICULAR	$ 156.492
7	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BADRA5	F14925	NJA63C	FUDRA2	2014	PARTICULAR	$ 156.492
8	CENAC PASTO	LIVIANO	BADRA6	C08082	LTH007	FUDRA2	2008	PARTICULAR	$ 229.251
9	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BADRA6	F14930	NJA59C	FUDRA2	2014	PARTICULAR	$ 156.492
10	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BADRA6	F14929	NJA66C	FUDRA2	2014	PARTICULAR	$ 156.492
11	CENAC PASTO	LIVIANO	BADRE2	C11150	CES981	FUDRA2	2011	PARTICULAR	$ 229.251
12	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BADRE2	F14919	NJA50C	FUDRA2	2014	PARTICULAR	$ 156.492
13	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BADRE2	F14921	NJA64C	FUDRA2	2014	PARTICULAR	$ 156.492

ITEM	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE VEHICULO LIVIANO O PESADO	UBICACIÓN	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	BRIGADA	MODELO	PARTICULAR O PUBLICO	VALOR FINAL
14	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BAEEV20	F13139	CHU72C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
15	CENAC PASTO	LIVIANO	BAEEV20	C13306	DIY866	BR23	2013	PARTICULAR	$ 229.251
16	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BAEEV20	F13137	CHU71C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
17	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BAEEV20	F15657	RRK83D	BR23	2015	PARTICULAR	$ 156.292
18	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BAEEV20	F16041	RTC67D	BR23	2016	PARTICULAR	$ 156.292
19	CENAC PASTO	LIVIANO	BAEEV20	C14124	NDC861	BR23	2014	PARTICULAR	$ 229.251
20	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BAEEV20	F13131	CHU64C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
21	CENAC PASTO	PESADO	BAEEV20	K13373	DIY897	BR23	2013	PARTICULAR	$ 345.431
22	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BASGO	F13132	CHU65C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
23	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BASGO	F13141	CHU74C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
24	CENAC PASTO	LIVIANO	BASGO	C13323	DJK008	BR23	2013	PARTICULAR	$ 229.251
25	CENAC PASTO	LIVIANO	BASGO	C13324	DJK009	BR23	2013	PARTICULAR	$ 229.251
26	CENAC PASTO	LIVIANO	BASGO	A15002	EAO007	BR23	2015	PARTICULAR	$ 228.951
27	CENAC PASTO	PESADO	BASGO	K14274	GAK159	BR23	2014	PARTICULAR	$ 345.431
28	CENAC PASTO	PESADO	BASGO	K12176	WFF944	BR23	2012	PUBLICO	$ 345.031
29	CENAC PASTO	PESADO	BASGO	K13694	DIX911	BR23	2013	PARTICULAR	$ 345.431
30	CENAC PASTO	PESADO	BASGO	K13695	DIX912	BR23	2013	PARTICULAR	$ 345.431
31	CENAC PASTO	PESADO	BASGO	K13371	DIY895	BR23	2013	PARTICULAR	$ 345.431
32	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	H14905	EAM098	BR23	2014	PARTICULAR	$ 345.431
33	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	K14252	GAL085	BR23	2014	PARTICULAR	$ 345.431
34	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	K14257	GAL090	BR23	2014	PUBLICO	$ 345.031
35	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C10646	HCD764	BR23	2010	PARTICULAR	$ 229.251
36	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	N10229	TNH519	BR23	2010	PUBLICO	$ 345.031
37	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	O09483	UZQ138	BR23	2009	PUBLICO	$ 345.031
38	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	K11062	VEZ993	BR23	2011	PUBLICO	$ 345.031
39	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	K12120	VNC124	BR23	2012	PUBLICO	$ 345.031
40	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	K12113	VNC175	BR23	2012	PUBLICO	$ 345.031
41	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	K12115	VNC177	BR23	2012	PUBLICO	$ 345.031
42	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	K12117	VNC179	BR23	2012	PUBLICO	$ 345.031
43	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	K12119	VNC180	BR23	2012	PUBLICO	$ 345.031
44	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	I10544	VOH304	BR23	2010	PUBLICO	$ 345.031
45	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	R11102	VOH323	BR23	2011	PUBLICO	$ 345.031
46	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	K10129	XMA850	BR23	2010	PUBLICO	$ 345.031
47	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C16014	FDX088	BR23	2016	PARTICULAR	$ 228.951
48	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	N10244	TNH534	BR23	2010	PUBLICO	$ 345.031
49	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	N07306	UQP781	BR23	2007	PUBLICO	$ 345.031
50	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C16013	FDX085	BR23	2016	PARTICULAR	$ 228.951
51	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C16017	FDX079	BR23	2016	PARTICULAR	$ 228.951
52	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	K12111	VNC173	BR23	2012	PUBLICO	$ 345.031
53	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	N10245	TNH535	BR23	2010	PUBLICO	$ 345.031
54	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C12235	KGF257	BR23	2012	PARTICULAR	$ 229.251

ITEM	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE VEHICULO LIVIANO O PESADO	UBICACIÓN	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	BRIGADA	MODELO	PARTICULAR O PUBLICO	VALOR FINAL
55	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	N10228	TNH518	BR23	2010	PUBLICO	$ 345.031
56	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C12805	KGH069	BR23	2012	PARTICULAR	$ 229.251
57	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BASPC23	F13128	CHU61C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
58	CENAC PASTO	PESADO	BASPC23	K13403	DIY927	BR23	2013	PARTICULAR	$ 345.431
59	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C15732	EAO010	BR23	2015	PARTICULAR	$ 228.951
60	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C16010	FDX080	BR23	2016	PARTICULAR	$ 228.951
61	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C12197	JID805	BR23	2012	PARTICULAR	$ 229.251
62	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C12301	KGH166	BR23	2012	PARTICULAR	$ 229.251
63	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C13305	DIY865	BR23	2013	PARTICULAR	$ 229.251
64	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	B09288	DZQ076	BR23	2009	PARTICULAR	$ 229.251
65	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C10645	HCD763	BR23	2010	PARTICULAR	$ 229.251
66	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C10647	HCD765	BR23	2010	PARTICULAR	$ 229.251
67	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C10650	HCD768	BR23	2010	PARTICULAR	$ 229.251
68	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	C09380	HCI151	BR23	2009	PARTICULAR	$ 229.251
69	CENAC PASTO	LIVIANO	BASPC23	A12514	JID792	BR23	2012	PARTICULAR	$ 229.251
70	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BASPC23	F16036	RTC62D	BR23	2016	PARTICULAR	$ 156.292
71	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BASPC23	F16038	RTC64D	BR23	2016	PARTICULAR	$ 156.292
72	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BATOT14	F13133	CHU66C	COPEG	2013	PARTICULAR	$ 156.492
73	CENAC PASTO	LIVIANO	BATOT14	C13273	DIY833	COPEG	2013	PARTICULAR	$ 229.251
74	CENAC PASTO	LIVIANO	BATOT15	C09404	HCI129	COPEG	2009	PARTICULAR	$ 229.251
75	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BATOT15	F16045	RTC74D	COPEG	2016	PARTICULAR	$ 156.292
76	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BATOT16	F16044	RTC73D	COPEG	2016	PARTICULAR	$ 156.292
77	CENAC PASTO	PESADO	BIANG	K16001	EAO024	BR23	2016	PARTICULAR	$ 345.231
78	CENAC PASTO	PESADO	BIANG	K16002	EAO025	BR23	2016	PARTICULAR	$ 345.231
79	CENAC PASTO	PESADO	BIANG	K14269	GAL073	BR23	2014	PARTICULAR	$ 345.431
80	CENAC PASTO	PESADO	BIANG23	304AL03521	BNA103	BR23	2004	PARTICULAR	$ 345.431
81	CENAC PASTO	PESADO	BIANG23	304AL03524	ISJ925	BR23	2010	PARTICULAR	$ 345.431
82	CENAC PASTO	PESADO	BIANG23	304AL03520	WBC731	BR23	2012	PARTICULAR	$ 345.431
83	CENAC PASTO	PESADO	BIANG23	304AL03523	WBC771	BR23	2012	PARTICULAR	$ 345.431
84	CENAC PASTO	PESADO	BIANG23	304AL03518	WDB902	BR23	2010	PARTICULAR	$ 345.431
85	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BIBOY	F13135	CHU68C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
86	CENAC PASTO	LIVIANO	BIBOY	C16015	FDX086	BR23	2016	PARTICULAR	$ 228.951
87	CENAC PASTO	LIVIANO	BIBOY	C16016	FDX087	BR23	2016	PARTICULAR	$ 228.951
88	CENAC PASTO	LIVIANO	BIBOY	C09425	HCI102	BR23	2009	PARTICULAR	$ 229.251
89	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BIBOY	F16035	RTC61D	BR23	2016	PARTICULAR	$ 156.292
90	CENAC PASTO	PESADO	BIBOY	K12118	VNC123	BR23	2012	PUBLICO	$ 345.031
91	CENAC PASTO	PESADO	BIBOY	K12112	VNC174	BR23	2012	PUBLICO	$ 345.031
92	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BIBOY	F13134	CHU67C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
93	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BIBOY	F13140	CHU73C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
94	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BIBOY	F14095	NGE92C	BR23	2014	PARTICULAR	$ 156.492
95	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BIBOY	F14096	NGE93C	BR23	2014	PARTICULAR	$ 156.492

ITEM	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE VEHICULO LIVIANO O PESADO	UBICACIÓN	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	BRIGADA	MODELO	PARTICULAR O PUBLICO	VALOR FINAL
96	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	BIBOY	F13630	NGG52C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
97	CENAC PASTO	LIVIANO	BICON52	C10494	DOE341	BR23	2010	PARTICULAR	$ 229.251
98	CENAC PASTO	LIVIANO	BICON52	B11645	FUF976	BR23	2011	PARTICULAR	$ 229.251
99	CENAC PASTO	LIVIANO	BICON52	304AL18554	HCD868	BR23	2010	PARTICULAR	$ 229.251
100	CENAC PASTO	PESAD O	BICON52	304AL18592	HCD884	BR23	2009	PARTICULAR	$ 345.431
101	CENAC PASTO	PESAD O	BICON52	304AL18583	HHE953	BR23	2011	PARTICULAR	$ 345.431
102	CENAC PASTO	PESAD O	BICON52	304AL18584	HMG763	BR23	2011	PARTICULAR	$ 345.431
103	CENAC PASTO	PESAD O	BICON52	304AL18351	KD00019	BR23	2010	PARTICULAR	$ 345.431
104	CENAC PASTO	PESAD O	BICON52	304AL18585	SME151	BR23	2011	PUBLICO	$ 345.031
105	CENAC PASTO	PESAD O	BICON52	304AL18586	SME152	BR23	2011	PUBLICO	$ 345.031
106	CENAC PASTO	PESAD O	BICON52	304AL18604	SME177	BR23	2011	PUBLICO	$ 345.031
107	CENAC PASTO	PESAD O	BICON52	304AL18577	SME178	BR23	2010	PUBLICO	$ 345.031
108	CENAC PASTO	PESAD O	BICON52	304AL18527	WFA414	BR23	2010	PUBLICO	$ 345.031
109	CENAC PASTO	PESADO	BICON52	I97239	WLJ963	BR23	1997	PUBLICO	$ 344.931
110	CENAC PASTO	PESADO	BICON52	N11083	VOH308	BR23	2011	PUBLICO	$ 345.031
111	CENAC PASTO	PESADO	BICON52	304AL18575	EF00056	BR23	2010	PARTICULAR	$ 20.000
112	CENAC PASTO	PESADO	BICON52	304AL18597	BWY077	BR23	2009	PARTICULAR	$ 345.431
113	CENAC PASTO	PESADO	BICON52	304AL18584	HHE952	BR23	2011	PARTICULAR	$ 345.431
114	CENAC PASTO	PESADO	BICON52	304AL18576	VOH338	BR23	2010	PUBLICO	$ 345.031
115	CENAC PASTO	PESADO	BICON52	304AL18577	SME179	BR23	2011	PUBLICO	$ 345.031
116	CENAC PASTO	PESADO	BICON52	304AL18590	BMY076	BR23	2009	PARTICULAR	$ 345.431
117	CENAC PASTO	PESADO	BICON52	304AL18603	HCD881	BR23	2011	PARTICULAR	$ 345.431
118	CENAC PASTO	LIVIANO	BITER23	C15645	EAO011	BR23	2015	PARTICULAR	$ 228.951
119	CENAC PASTO	LIVIANO	BITER23	A10505	JID854	BR23	2010	PARTICULAR	$ 229.251
120	CENAC PASTO	LIVIANO	BITER23	C12229	KGF263	BR23	2012	PARTICULAR	$ 229.251
121	CENAC PASTO	PESADO	BITER23	K12126	VNC130	BR23	2012	PUBLICO	$ 345.031
122	CENAC PASTO	LIVIANO	COPEG	C09267	CWH354	COPEG	2009	PARTICULAR	$ 229.251
123	CENAC PASTO	LIVIANO	COPEG	C12199	JID807	COPEG	2012	PARTICULAR	$ 229.251
124	CENAC PASTO	LIVIANO	COPEG	C12300	KGH165	COPEG	2012	PARTICULAR	$ 229.251
125	CENAC PASTO	LIVIANO	COPEG	C14128	NDC865	COPEG	2014	PARTICULAR	$ 229.251
126	CENAC PASTO	LIVIANO	COPEG	C08007	RFW015	COPEG	2008	PARTICULAR	$ 229.251
127	CENAC PASTO	PESADO	COPEG	K12116	VNC178	COPEG	2012	PUBLICO	$ 345.031
128	CENAC PASTO	LIVIANO	FUDRA2	C12320	DIX987	FUDRA2	2012	PARTICULAR	$ 229.251
129	CENAC PASTO	LIVIANO	FUDRA2	C12210	JID818	FUDRA2	2012	PARTICULAR	$ 229.251
130	CENAC PASTO	LIVIANO	FUDRA2	C12292	KGF282	FUDRA2	2012	PARTICULAR	$ 229.251
131	CENAC PASTO	LIVIANO	FUDRA2	C14139	NDC876	FUDRA2	2014	PARTICULAR	$ 229.251
132	CENAC PASTO	LIVIANO	FUDRA2	C13672	IXA915	FUDRA2	2013	PARTICULAR	$ 229.251
133	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	FUDRA2	F14917	NJA53C	FUDRA2	2014	PARTICULAR	$ 156.492
134	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	FUDRA2	F14916	NJA62C	FUDRA2	2014	PARTICULAR	$ 156.492
135	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	FUTCHE	F13136	CHU69C	FUTCHE	2013	PARTICULAR	$ 156.492
136	CENAC PASTO	LIVIANO	FUTCHE	C15240	EAM065	FUTCHE	2015	PARTICULAR	$ 228.951

ITEM	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE VEHICULO LIVIANO O PESADO	UBICACIÓN	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	BRIGADA	MODELO	PARTICULAR O PUBLICO	VALOR FINAL
137	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	FUTCHE	F13129	CHU62C	FUTCHE	2013	PARTICULAR	$ 156.492
138	CENAC PASTO	LIVIANO	FUTCHE	C12198	JID806	FUTCHE	2012	PARTICULAR	$ 229.251
139	CENAC PASTO	LIVIANO	FUTCHE	C14146	NDC883	FUTCHE	2014	PARTICULAR	$ 229.251
140	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	FUTCHE	F16037	RTC63D	FUTCHE	2016	PARTICULAR	$ 156.292
141	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GAULA	AK180TTR	RUJ74D	BR23	2017	PARTICULAR	$ 156.292
142	CENAC PASTO	PESADO	GAULA	AUMARK BJ1129	ZAX042	BR23	2018	PARTICULAR	$ 345.231
143	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13130	CHU63C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
144	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13142	CHU75C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
145	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13143	CHU76C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
146	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13144	CHU77C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
147	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13145	CHU79C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
148	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13147	CHU80C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
149	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13148	CHU81C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
150	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13149	CHU82C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
151	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13150	CHU83C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
152	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13151	CHU84C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
153	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13152	CHU85C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
154	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13154	CHU87C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
155	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13155	CHU88C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
156	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13156	CHU89C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
157	CENAC PASTO	LIVIANO	GMCAB	A09455	CQY272	BR23	2009	PARTICULAR	$ 229.251
158	CENAC PASTO	LIVIANO	GMCAB	C13304	DIY864	BR23	2013	PARTICULAR	$ 229.251
159	CENAC PASTO	LIVIANO	GMCAB	C15636	EAO014	BR23	2015	PARTICULAR	$ 228.951
160	CENAC PASTO	LIVIANO	GMCAB	C15637	EAO015	BR23	2015	PARTICULAR	$ 228.951
161	CENAC PASTO	LIVIANO	GMCAB	C15634	EAO016	BR23	2015	PARTICULAR	$ 228.951
162	CENAC PASTO	LIVIANO	GMCAB	C15633	EAO017	BR23	2015	PARTICULAR	$ 228.951
163	CENAC PASTO	LIVIANO	GMCAB	C15635	EAO018	BR23	2015	PARTICULAR	$ 228.951
164	CENAC PASTO	PESADO	GMCAB	K14275	GAK160	BR23	2014	PARTICULAR	$ 345.431
165	CENAC PASTO	PESADO	GMCAB	K07142	IUA087	BR23	2007	PUBLICO	$ 345.031
166	CENAC PASTO	LIVIANO	GMCAB	C03455	MZS010	BR23	2003	PARTICULAR	$ 228.951
167	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F14022	NGD97C	BR23	2014	PARTICULAR	$ 156.492
168	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F14023	NGD98C	BR23	2014	PARTICULAR	$ 156.492
169	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F14025	NGE01C	BR23	2014	PARTICULAR	$ 156.492
170	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F16049	RTC71D	BR23	2016	PARTICULAR	$ 156.292
171	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F16050	RTC72D	BR23	2016	PARTICULAR	$ 156.292
172	CENAC PASTO	PESADO	GMCAB	I97237	SHI105	BR23	1997	PUBLICO	$ 344.931
173	CENAC PASTO	PESADO	GMCAB	N98247	SHI121	BR23	1998	PUBLICO	$ 344.931
174	CENAC PASTO	PESADO	GMCAB	N98320	SMK536	BR23	1998	PUBLICO	$ 344.931
175	CENAC PASTO	PESADO	GMCAB	N07304	VZR706	BR23	2007	PUBLICO	$ 345.031
176	CENAC PASTO	PESADO	GMCAB	K09206	WTM458	BR23	2009	PUBLICO	$ 345.031
177	CENAC PASTO	LIVIANO	GMCAB	C10655	HCD773	BR23	2010	PARTICULAR	$ 229.251

ITEM	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE VEHICULO LIVIANO O PESADO	UBICACIÓN	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	BRIGADA	MODELO	PARTICULAR O PUBLICO	VALOR FINAL
178	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F13146	CHU78C	BR23	2013	PARTICULAR	$ 156.492
179	CENAC PASTO	LIVIANO	GMCAB	C10656	HCD775	BR23	2010	PARTICULAR	$ 229.251
180	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F14024	NGD99C	BR23	2014	PARTICULAR	$ 156.492
181	CENAC PASTO	MOTOCICLETA	GMCAB	F16048	RTC70D	BR23	2016	PARTICULAR	$ 156.292
182	CENAC PASTO	PESADO	GMCAB	K10124	XMA837	BR23	2010	PUBLICO	$ 345.031
183	CENAC PASTO	PESADO	GMCAB	N07303	VZR707	BR23	2007	PUBLICO	$ 345.031
184	CENAC PASTO	PESADO	GMCAB	K10031	ZTV038	BR23	2010	PARTICULAR	$ 345.431
185	CENAC PASTO	PESADO	GMCAB	K10030	ZTV037	BR23	2010	PARTICULAR	$ 345.431

3. CONSOLIDADO DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR ITEM, PRECIO UNITARIO Y RUBRO

- **VEHICULOS CON TECNICO MECANICA REALIZADA ANTES DE LA RESOLUCION No 20223040055235 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VR UNITARIO CON IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUE	VR TOTAL CON IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUE
	A-02-02-02-008-004	**OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**				
1	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (MOTOCICLETAS) (DEL 2015 AL 2019) DE 3 A 7 AÑOS.	UN	9	$ 155.792,00	$ 1.402.128,00
2	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (MOTOCICLETAS) (DEL 2007 AL 2014) DE 8 A 16 AÑOS.	UN	1	$ 155.992,00	$ 155.992,00
3	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS LIVIANOS) (DEL 2015 AL 2019) DE 3 A 7 AÑOS	UN	6	$ 228.451,00	$ 1.370.706,00
4	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS LIVIANOS) (DEL 2006 AL 2014) DE 8 A 16 AÑOS	UN	2	$ 228.751,00	$ 457.502,00
5	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS LIVIANOS) (DEL 2005 ANTERIORES) DE 17 AÑOS A MÁ	UN	0	$ 228.451,00	$ -
6	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS PESADOS) (DEL 2015 AL 2019) DE 3 A 7 AÑOS (PARTICULAR)	UN	8	$ 344.731,00	$ 2.757.848,00
7	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS PESADOS) (DEL 2006 AL 2014) DE 8 A 17 AÑOS (PUBLICOS)	UN	5	$ 344.531,00	$ 1.722.655,00
8	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS PESADOS) (DEL 2006 AL 2014) DE 8 A 17 AÑOS (PARTICULAR)	UN	3	$ 344.931,00	$ 1.034.793,00
9	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS PESADOS) (DEL 2005 ANTERIORES) DE 17 AÑOS A MÁS. (PUBLICOS).	UN	0	$ 344.431,00	$ -
		VALOR TOTAL		**34**	**$ 2.376.061,00**	**$ 8.901.624,00**

- **VEHICULOS CON TECNICO MECANICA CON PRECIOS MODIFICADOS DE ACUERDO A LA RESOLUCION No 20223040055235 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VR UNITARIO CON IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUE	VR TOTAL CON IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUE
	A-02-02-02-008-004	**OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**				

ITEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VR UNITARIO CON IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUE	VR TOTAL CON IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUE
1	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (MOTOCICLETAS) (DEL 2015 AL 2019) DE 3 A 7 AÑOS.	UN	12	$ 156.292,00	$ 1.875.504,00
2	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (MOTOCICLETAS) (DEL 2007 AL 2014) DE 8 A 16 AÑOS.	UN	44	$ 156.492,00	$ 6.885.648,00
3	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS LIVIANOS) (DEL 2015 AL 2019) DE 3 A 7 AÑOS	UN	15	$ 228.951,00	$ 3.434.265,00
4	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS LIVIANOS) (DEL 2006 AL 2014) DE 8 A 16 AÑOS	UN	45	$ 229.251,00	$ 10.316.295,00
5	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS LIVIANOS) (DEL 2005 ANTERIORES) DE 17 AÑOS A MÁ	UN	1	$ 228.951,00	$ 228.951,00
6	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS PESADOS) (DEL 2015 AL 2019) DE 3 A 7 AÑOS (PARTICULAR)	UN	3	$ 345.231,00	$ 1.035.693,00
7	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS PESADOS) (DEL 2006 AL 2014) DE 8 A 17 AÑOS (PUBLICOS)	UN	35	$ 345.031,00	$ 12.076.085,00
8	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS PESADOS) (DEL 2006 AL 2014) DE 8 A 17 AÑOS (PARTICULAR)	UN	25	$ 345.431,00	$ 8.635.775,00
9	81101703	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (VEHICULOS PESADOS) (DEL 2005 ANTERIORES) DE 17 AÑOS A MÁS. (PUBLICOS).	UN	4	$ 344.931,00	$ 1.379.724,00
10	81101703	REVISON TECNICO MECANICA VEHICULO NO REGISTRADO Y SIN MATRICULA	UN	1	$ 20.000,00	$ 20.000,00
		VALOR TOTAL		**185**	**$ 2.400.561,00**	**$ 45.887.940,00**

Que en nuestro deber como unidad centralizadora de las necesidades de las unidades militares y conforme a los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, que rigen la contratación pública en Colombia, el Comité Estructurador Económico, pudo determinar que el Objeto y los Rubros del modificatorio, son iguales al del contrato principal.

Igualmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, señala el principio de la autonomía de las partes, en virtud del cual, "las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales". Así mismo, el mencionado artículo, señala: "(…) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes".

Por lo anteriormente expuesto el Comité Económico Estructurador, conceptúa que es viable realizar el **Modificatorio No. 2 (redistribución y reducción presupuestal) a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 024-CENACPASTO-2022**, fundamentado en que el valor a redistribuir y reducir, es hasta por la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.CTE ($324.931.00)** y corresponde al recurso no ejecutado del vehículo de placa civil No EF00056 y empadronamiento 304AL18575 valores que no se utilizara en su totalidad, activo que pertenece a la unidad BICON52; la redistribución y reducción se debe realizar de la siguiente manera:

El valor de **NOVENTA Y DOS MIL PESOS M.CTE ($92.000.00)** para ser redistribuidos y adicionados a los vehículos de las unidades pendientes de la revisión técnico-mecánica y emisión de gases ya que se requieren modificar los precios para dar cumplimiento a la Resolución No 20223040055235 del 13 de septiembre del 2022 emitida por el Ministerio de Transporte y autorizado mediante Radicado No 2022217020703963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL-29.25 del CEDE4.

El valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.CTE ($232.931.00)** para reducir el saldo del recurso no ejecutado del vehículo de placa civil No EF00056 y empadronamiento 304AL18575 de la unidad BICON52.

La modificación anteriormente descrita, se debe redistribuir y reducir al certificado de disponibilidad presupuestal No. 5122 de fecha 11 de abril de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO; el nuevo valor de la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022, es hasta por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 54.789.564,00**). Los recursos a ajustar, están acordes con el objeto contractual en lo que se refiere a las Especificaciones Técnicas, unidades de medida, ajuste de precios unitarios y condiciones económicas, establecidos en la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022, permitiendo una correcta ejecución del Objeto Contractual.

CONCEPTO JURÍDICO:

Respecto a la viabilidad del Modificatorio No. **Modificatorio No. 2 (redistribución y reducción presupuestal) a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 024 - CENACPASTO -2022**, esta se fundamenta en los siguientes términos:

Una vez revisada la solicitud emitida por parte del Director de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto, en el que solicita concepto jurídico para realizar el Modificatorio No. **Modificatorio No. 2 (redistribución y reducción presupuestal) a la Comunicación de Aceptación de Oferta No. 024 - CENACPASTO -2022**, con el cual:

- Se ajustará el presupuesto de la partida fija para cada una de las unidades, conforme a la relación de vehicúlalos que corresponden a cada una de ellas
- Se realizara la asignación del presupuesto para cada vehículo conforme a la necesidad real.
- De igual forma se ajustará el presupuesto oficial del contrato.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud realizada por el Señor **Mayor DIEGO MAURICIO GAITAN VILLANUEVA**, Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC 23, en calidad de supervisor del Contrato objeto de la modificación, quien mediante oficio de fecha 18 de noviembre de 2022, solicito se realice el Modificatorio No. **2 (redistribución y reducción presupuestal)** a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022.

Atendiendo a lo manifestado por el Supervisor del Contrato en mención, es menester tener en cuenta el principio de autonomía de la voluntad de las partes, como principal fuente creadora y reguladora de las relaciones contractuales, aspecto reconocido por el ordenamiento jurídico que regula la materia.

El ordenamiento jurídico es muy claro, al autorizar adiciones a contratos estatales, como lo indica el parágrafo, inciso 2, artículo 40 de la ley 80 de 1993, el que establece: "(…) no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (…)".

En este caso particular, deberá tenerse presente que la presente modificación se efectuará con fundamento, en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc.

Por otra parte, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece: "ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

En virtud de este principio y en aras de cumplir los fines del Estado es viable realizar el MODIFICATORIO No. **2 (redistribución y reducción presupuestal)** del COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022, por valor de **NOVENTA Y DOS MIL PESOS M.CTE ($92.000.00)** para ser redistribuidos y adicionados a los vehículos de las unidades pendientes de la revisión técnico-mecánica y emisión de gases ya que se requieren modificar los precios para dar cumplimiento a la Resolución No 20223040055235 del 13 de septiembre del 2022 emitida por el Ministerio de Transporte y autorizado mediante Radicado No 2022217020703963: MDN-COGFM-

COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DIPEL-29.25 del CEDE4; El valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.CTE ($232.931.00)** para reducir el saldo del recurso no ejecutado del vehículo de placa civil No EF00056 y empadronamiento 304AL18575 de la unidad BICON52. y la cual no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial.

Es importante tener en cuenta que el COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022, se encuentra en ejecución y vigente, acorde a lo que evidencia el señor **Mayor DIEGO MAURICIO GAITAN VILLANUEVA**, Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC 23, en calidad de supervisor, existiendo la viabilidad legal para que el MODIFICATORIO No. **2 (redistribución y reducción presupuestal),** sea suscrito, atendiendo los principios que rigen la contratación estatal, siempre y cuando se realice en las mismas circunstancias técnicas y económica, obedeciendo al objeto del contrato principal, que como se puede determinar, ha sido posible su ejecución y el cual se encuentra jurídicamente determinado; lo cual hace parte de la esencia del contrato como resultado de un proceso contractual, bajo criterios y cláusulas sustanciales que producen efectos en la vida jurídica y admiten ser modificados, sumado a que existe documentos técnicos y económicos que justifica su realización.

Finalmente, y por lo ya expuesto el comité jurídico, conceptúa que es viable el MODIFICATORIO No. **2 (redistribución y reducción presupuestal),** COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.024 - CENACPASTO -2022, resultado de la Invitación de MÍNIMA CUANTÍA N° MC-027- CENACPASTO-2022, cuyo objeto es la: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES (RTM y EC), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO”,

Respetuosamente,

(Original Debidamente Firmado)
CR. ALEXANDER LOPEZ CASTRILLON
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR 23
Gerente del Proyecto

(Original Debidamente Firmado)
ABG. NUBIA YANNETH NARVAEZ
Asesora Jurídica CENAC Regional Pasto
Estructurador Jurídico

(Original Debidamente Firmado)
Cont. Público WILLINGTON ASCUNTAR RIVERA
Asesora Económica CENAC Regional Pasto
Estructurador Financiero y Económico

(Original Debidamente Firmado)
C3 NELSON STIVEN CASTAÑEDA MATALLANA
Estructurador Técnico